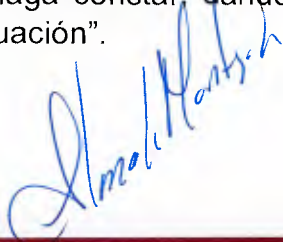


## ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 14:00 horas del día 03 de octubre de 2017, el Mtro. Espartaco Muro Cruz, Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, hace constar que se encuentran reunidos en el domicilio del TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, sito en la calle Fray Servando Teresa de Mier, número 1870, colonia Centro Sinaloa de esta ciudad, la Magistrada **Alma Leticia Montoya Gastelo**, en su carácter de Magistrada Presidente saliente y el Magistrado **Guillermo Torres Chinchillas**, en su carácter de Magistrado Presidente electo según sesión pública especial de fecha 03 de octubre de 2017; a efecto de celebrar la entrega recepción de la Presidencia, de conformidad con la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa.

En uso de la voz, la Magistrada Presidente saliente, Alma Leticia Montoya Gastelo, manifestó lo siguiente:

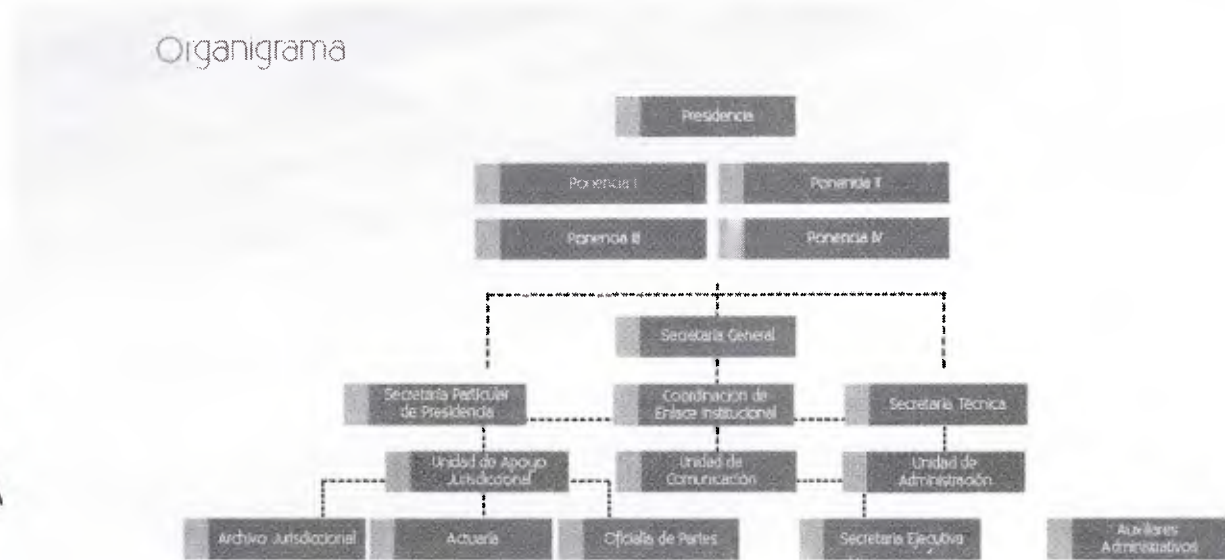
“En virtud de sesión pública especial del Pleno de éste Tribunal de fecha 03 de octubre del año en curso y con fundamento en los artículos 25, fracción II de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Sinaloa, y en atención a los artículos 11, 12 y 24 fracción I de la misma Ley; así como por lo dispuesto en los artículos 6, párrafo segundo, fracción XIII, 8 fracción V y 12, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, se llevó acabo la elección de la Presidencia del mismo; ya que dicha Ley de Medios Local dispone que la Presidencia del Tribunal será electa por el Pleno, de entre las y los Magistrados que lo integran, y su ejercicio comprenderá el inicio de un proceso electoral hasta el mes siguiente a aquel en que se convoque al proceso electoral posterior; por lo que resultó electo como Magistrado Presidente el Licenciado Guillermo Torres Chinchillas, es por ello que en cumplimiento a lo que disponen los artículos 1, 2, 3, inciso b), 8, 10, 18, 19 y 34 de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, procedo a hacer entrega efectiva y material al Magistrado Guillermo Torres Chinchillas, de los bienes que constituyen patrimonio del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, así como de un informe pormenorizado sobre la situación administrativa y financiera de la institución; los cuales se describen a detalle en la documentación que en este momento pongo a disposición del Magistrado y solicito al Secretario General que certifique esta entrega y así lo haga constar, dando fe de ello en el acta que se elabore con motivo de la presente actuación”.



Habiendo tenido a la vista la documentación de referencia, el Secretario General de este Tribunal, hace constar que la documentación entrega en términos del artículo 34 de la Ley de Entrega y recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, es la que a continuación se describe:

### I.- Estructura Orgánica.-

De conformidad con el Reglamento Interior del Tribunal, la estructura orgánica del Tribunal, es el siguiente:



### II.- Orden Jurídico de Actuación.-

El Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa es un órgano autónomo de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, da definitividad, a través de la resolución de los medios de impugnación a las diferentes etapas del proceso electoral a que se refiere la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa en términos de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Sinaloa.

Aplica también lo dispuesto en el Reglamento Interior del propio Tribunal, el Reglamento de Trabajo para el Personal del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa y los Manuales Operativos de las áreas de oficialía de Partes, Actuaría y Archivo Jurisdiccional, así como los acuerdos administrativos emitidos.

*[Handwritten signature]*



### III.- Recursos Humanos.-

#### A) La plantilla actualizada del personal:

NOMBRE	CARGO	CATEGORÍA	ADSCRIPCIÓN	SALARIO DIARIO BRUTO
ESPARTACO MURO CRUZ	SECRETARIO GENERAL	BASE	PLENO PRESIDENCIA	2,210.00
IRAD EZEQUIEL NIETO PATRON	SECRETARIO TECNICO	BASE	PLENO PRESIDENCIA SECRETARÍA GRAL.	1,444.00
LEOPOLDO DAVID SANCHEZ JESSURUN	SECRETARIO PARTICULAR	BASE	PRESIDENCIA	1,143.80
VICTOR MANUEL CUEN CASTRO	TITULAR UNIDAD DE APOYO JURISDICCIONAL	BASE	SECRETARIA GRAL.	914.30
ISMAEL MARTINEZ PARTIDA	TITULAR UNIDAD DE COMUNICACIÓN	BASE	PRESIDENCIA SECRETARIA GENERAL	914.30
ALMA ZULEMA RUIZ CAZAREZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION	BASE	PRESIDENCIA SECRETARIA GENERAL	914.30
ASENCION RAMIREZ CORTEZ	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	BASE	PONENCIA	914.30
ANDREYEB TERRAZAS SANCHEZ	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	BASE	PONENCIA	914.30
JESUS SAENZ SANCHEZ	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	BASE	PONENCIA	914.30
NORMA ALICIA ARELLANO FELIX	SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA	BASE	PONENCIA	914.30
NYTZIA YAMEL AVALOS BAÑUELOS	SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA	BASE	PONENCIA	914.30
ADRIANA AHUMADA FABELA	AUXILIAR JURÍDICO	BASE	SECRETARIA GENERAL	522.10
JAVIER GERARDO RAMOS MARTINEZ	ACTUARIO	BASE	SECRETARIA GENERAL	522.10
CECLILIA SANTILLANES MACIAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE	SECRETARIA GENERAL	358.58
EDGAR ARMANDO JAVALERA HIGUERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE	SECRETARIA GENERAL	358.58



B) La plantilla actualizada del personal de asimilados

NOMBRE	CARGO	CATEGORIA	ADSCRIPCION	SUELDO DIARIO
ARCE BALDERRAMA JORGE ARCE	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	ASIMILADO	PONENCIA	914.30
SANCHEZ FELIX JOSEFINA	CAPTURISTA	ASIMILADO	PRESIDENCIA	436.14
PEÑA ANGULO CARLOS ALBERTO	AUXILIAR JURIDICO	ASIMILADO	SECRETARIA GENERAL	522.10
CABALLERO TERRAZAS GONZALO IRINEO	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	ASIMILADO	PONENCIA	914.30
INZUNZA SOSA RAMIRO ALONSO	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	ASIMILADO	PONENCIA	914.30
CASTRO MARO LUIS ENRIQUE	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	ASIMILADO	PONENCIA	914.30
DELGADO GAXIOLA JESUS FERNANDO	ASISTENTE DE PRESIDENCIA	ASIMILADO	PRESIDENCIA	522.10
RODRIGUEZ LOPEZ MARIA GUADALUPE	AUXILIAR JURIDICO	ASIMILADO	SECRETARIA GENERAL	522.10
ALVAREZ MADRIGAL ROSARIO DE LOS ANGELES	AUXILIAR JURIDICO	ASIMILADO	SECRETARIA GENERAL	522.10
TRIAS MILLAN ITZAMNA RASHEL	AUXILIAR JURIDICO	ASIMILADO	PONENCIA	522.10
MARISCAL DE DIOS CELENE JUDITH	SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA	ASIMILADO	PONENCIA	914.30
ISAGUIRRE HIGUERA SONIA AIDE	SECRETARIA EJECUTIVA	ASIMILADO	PRESIDENCIA	436.14
SALAZAR RAMIREZ GILBERTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASIMILADO	ADMINISTRACION	358.58
ESPINOZA CASTRO JOSE CARLOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASIMILADO	PRESIDENCIA	358.58
CASTRO MEDINA BRISIA JANET	AUXILIAR JURIDICO	ASIMILADO	PONENCIA	522.10

*[Handwritten signature and initials in blue ink, including 'M.C.' and a large flourish.]*



**B) No existe en este momento personal con licencia, permiso o comisión,**

**IV.- Recursos materiales.-**

**A) La relación de mobiliario y equipo de oficina, artículos decorativos, libros y similares;**

ANEXO 1

ANEXO 2

**B) La relación de equipo de transporte.**

ANEXO 3

**C) La relación de los bienes inmuebles.**

Escritura 18,567 de fecha 15 de abril de 2005, del protocolo del Notario Público Lic. Manuel Diaz Salazar

**D) La relación de equipo de cómputo y equipo de comunicación.**

ANEXOS 4 y 5

**E) La relación de los bienes dados de baja.**

No hubo

**V.- Recursos Financieros.**

**A) Los estados financieros.**

ANEXO 6

Estado de situación financiera del 30 de septiembre de 2017

Balanza de comprobación al 30 de septiembre de 2017.

Analítica de Saldos al 30 de septiembre de 2017 (retenciones ISR)

**B) La relación de cuentas bancarias.**

El tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, maneja una sola cuenta bancaria, siendo esta la número 1784229 del Banco del Bajío. Para efecto de transferencias electrónicas, las personas que intervienen mediante su clave en una llave electrónica (Token) son la

*Amador Hernández*



persona titular de la unidad de Administración y con una segunda llave electrónica de parte de la Presidencia. No existiendo tarjetas de débito o crédito por parte de esta Institución.

**Conciliación Bancaria al 30 de septiembre de 2017.**

**El saldo a la fecha es de \$ 535,077.13**

**C) La relación de ingresos pendientes de depósito por lo que respecta al ejercicio 2017:**

**ANEXO 7**

**D) La relación de documentos y cuentas por cobrar:**

**ANEXO 8**

**E) El presupuesto autorizado para este año 2017 es de \$17,598.337.00 (diecisiete millones quinientos noventa y ocho mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 mn.) según Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el año 2017 publicada en el Periódico Oficial No. 159 de fecha 31 de diciembre de 2016.**

**F) Un arqueo de efectivo en caja chica**

El monto de caja chica es por 15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 mn)

**VI.- Obras Públicas.- No aplica.**

**VII.- Derechos y obligaciones.-**

**A) La relación de contratos y convenios.**

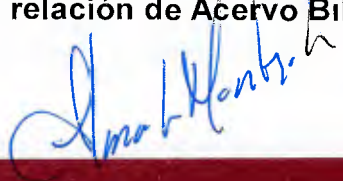
**ANEXO 9**

**VIII.- Relación de Archivos.-**

**A) La relación de archivo Jurisdiccional.**

**ANEXO 10**

**B) La relación de Acervo Bibliográfico.**



**ANEXO 11**

**C) Los asuntos en trámite o pendientes de resolver.**

La Magistrada Presidente saliente, Alma Leticia Montoya Gastelo, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta y que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad, debiendo asumirse así, las responsabilidades relativas que se deriven de ejercicios administrativos anteriores.



**LIC. ALMA LETICIA MONTOYA GASTELO**  
**MAGISTRADA PRESIDENTE**  
**SALIENTE**



**LIC. GUILLERMO TORRES CHINCHILLAS**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE**  
**ENTRANTE**



**MTRO. ESPARTACO MURO CRUZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**TESTIGOS**



**L.C.P. ALMA ZULEMA RUIZ CAZAREZ**



**LIC. IRAD NIETO PATRON**

De conformidad con el artículo 18 de la Ley de Entrega Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, ésta acta se elabora por cuadruplicado, entregándose el primer ejemplar a la Magistrada Presidente saliente, el segundo al Magistrado Presidente entrante; el tercero a la Comisión de Control Interno de este Tribunal y el último, a la Auditoría Superior del Estado.

